



La Federació d'Ensenyament de CCOOPV y la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGTPV solicitan a los Rectores y a la Inspección de trabajo el comienzo de las negociaciones del III CONVENIO COLECTIVO AUTONÓMICO DEL PERSONAL LABORAL de las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana.

Somos la única comunidad autónoma que no dispone de un Convenio Colectivo que recoja de forma explícita al Personal Docente e Investigador laboral. El Convenio Colectivo vigente (año 1997) no incluye a este personal ya que en aquellos momentos la legislación no recogía la posibilidad de que existiera Personal Docente e Investigador de carácter Laboral. Además, este Convenio Colectivo se denunció para volver a negociarlo en el año 1998, y, aunque se encuentra vigente en virtud del artículo 4 del propio Convenio, durante los 17 años que ha pasado sin revisar se han incorporado numerosas figuras laborales como el personal de investigación y las nuevas figuras PDI, que no están incluidas en el Convenio y que, en este momento, conforman la mayoría del personal laboral de las universidades. Estas nuevas circunstancias lo convierten en un Convenio obsoleto.

La ausencia de negociación de un nuevo Convenio Colectivo, que ha sido solicitada por las Organizaciones Sindicales más representativas del sector en infinidad de ocasiones y en multitud de foros ante la Conselleria de Educació y los Rectores de las Universidades Públicas, denota una pasividad y una dejadez de ambas instancias ante la situación en la que se encuentra una gran parte de un personal muy importante para el funcionamiento de las Universidades.

El Personal Docente e Investigador laboral de las universidades públicas valencianas que tiene reguladas sus condiciones de trabajo de una manera parcial y precaria, tiene retribuciones por debajo del resto de universidades públicas del estado y una total ausencia de equiparación con el PDI funcionario cuando todos realizan las mismas funciones tanto docentes como investigadoras.

Así pues, con fecha 4 de julio de 2014, se ha solicitado formalmente la promoción de la negociación de un nuevo Convenio Colectivo y se emplaza a las Universidades para su comienzo el día 24 de julio, en la Universidad Jaume I de Castellón puesto que su rector es el presidente de la Conferencia de Rectores de la Comunidad Valenciana.